**ROSA** (RULES OF ORIGIN SELF-ASSESMENT), es una herramienta de autoevaluación de las normas de origen que ofrece orientaciones en pasos sencillos para determinar las normas de origen de sus productos.

El enlace a la página, es el siguiente:

## https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/home

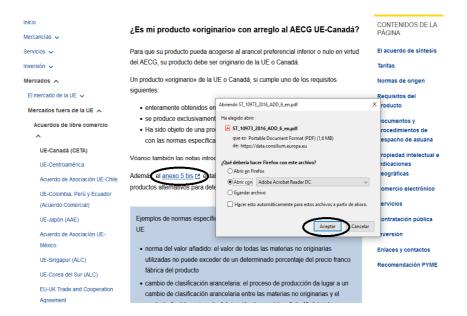
Como paso previo a la consulta en la herramienta podemos buscar si el país al que vamos a exportar tiene firmado un **acuerdo con la Unión Europea**, para ello, tendremos que pinchar en "Mercados fuera de la UE".



Nos aparecerá un buscador por país o por acuerdo, en este caso, buscaremos, como ejemplo, **Canadá:** 



En la siguiente página que se nos abre nos dice que existe un acuerdo con Canadá, detalla algunos aspectos del mismo e incluye el acuerdo para descargar en un archivo pdf donde podremos consultar las normas del origen.



En el caso de no haber acuerdo la herramienta nos lo dirá y tendremos que remitirnos directamente a las normas generales del origen que podremos encontrar en la misma página:

Pinchamos en "Mercancías – conceptos principales"



Nos aparecerá un listado en donde podremos seleccionar las "Normas del origen", ahí podremos encontrar una guía rápida de las normas y los principales conceptos y procesos.





A continuación, vamos a exponer un ejemplo de uso de la plataforma:

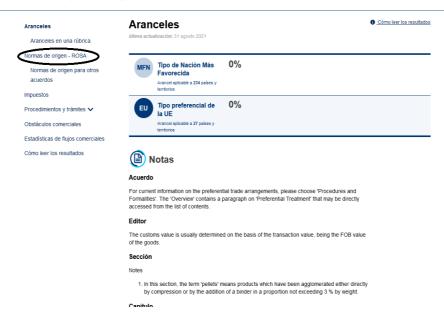
Lo primero que haremos será introducir el nombre o la partida arancelaria del producto, país de origen y de destino y pulsar en "BUSCAR"



Nos aparecerá una pantalla para seleccionar la partida arancelaria en la que tendremos que pinchar

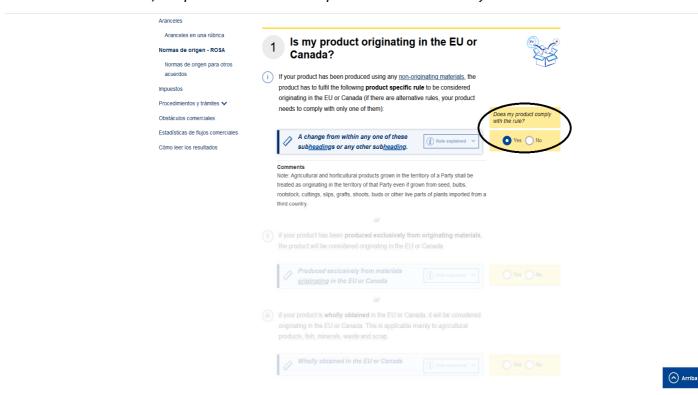


A continuación, aparecerá la información de los aranceles y en el listado de la izquierda, pincharemos en "Normas de origen – ROSA"

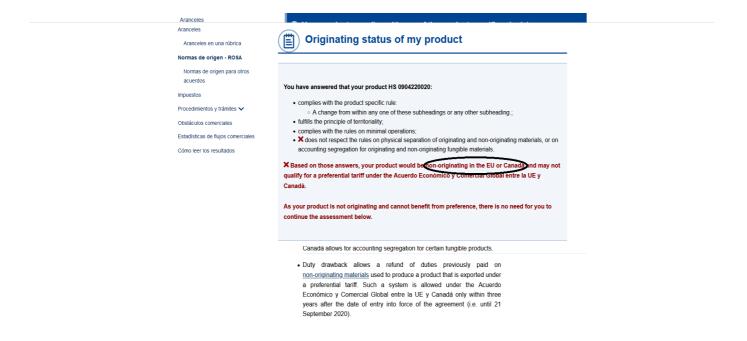


Se desplegará una serie de preguntas acerca de nuestro producto, que, según contestemos, determinarán el origen. Todas estas preguntas están basadas en las normas de origen del **Acuerdo Comercial entre UE y Canadá**, así, por ejemplo, en la primera pregunta "¿Cumple mi producto la regla?"

"Si su producto ha sido fabricado utilizando materiales no originarios, debe cumplir la siguiente norma específica del producto para que se considere originario de la UE o Canadá (si existen normas alternativas, su producto debe cumplir sólo una de ellas)"



Marcando "sí", se despliegan unos requisitos adicionales sobre el proceso de producción



En el caso de que todo sea positivo la herramienta reconocerá nuestro producto como **originario** 



Si no se cumple con alguno de los requisitos, la herramienta interpretará que el producto **no es originario.** 

Si tiene dudas sobre el origen de sus productos o simplemente desea seguridad jurídica, puede solicitar información vinculante sobre el origen.

La información vinculante en materia de origen (IVO) se refiere a una decisión escrita que certifica el origen de sus mercancías y es vinculante en la Unión Europea.

Las decisiones IVO son vinculantes para el titular y para las autoridades aduaneras de la UE. Tienen normalmente una validez de tres años a partir de la fecha de emisión.

Puede consultar una <u>Guía</u> de la página de la Agencia Tributaria y el <u>listado de las autoridades</u> responsables de la emisión de información vinculante.